



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

81^a sesión plenaria

Jueves 12 de diciembre de 1996, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 38 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Informe del Secretario General (A/51/489 y Add.1)

Proyecto de resolución (A/51/L.52)

Enmienda (A/51/L.54)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Dinamarca para que presente el proyecto de resolución A/51/L.52.

Sr. Kimberg (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/51/L.52 relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en nombre de los patrocinadores que figuran en el documento, así como Suiza, Presidente actual de la OSCE. Además de los países que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bélgica, Bulgaria, Francia, Polonia, la República de Moldova, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turkmenistán y Rumania.

El proyecto de resolución reconoce la creciente contribución de la OSCE al establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en su región mediante sus actividades de alerta temprana y diplomacia preventiva. Esto incluye las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la gestión de las crisis, el control de armamentos y el desarme, la estabilización después de las crisis y las medidas de rehabilitación, sus esfuerzos en apoyo de la dimensión económica y su papel crucial en la dimensión humana.

La continua importancia de una mayor coordinación y cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE tiene, de conformidad con el proyecto de resolución, una alta prioridad, y la reunión celebrada entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones los días 15 y 16 de febrero, por invitación del Secretario General, fue importante en este contexto.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, junto con los progresos en la tarea común en el terreno entre las Naciones Unidas y la OSCE. La Declaración de la Cumbre y las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OSCE el 3 de diciembre de 1996 en Lisboa constituyen otro paso importante en esta dirección.

En el proyecto de resolución se encomia a la OSCE por el cumplimiento del papel que le fue asignado en el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y

se acoge con beneplácito la decisión de la OSCE de continuar su participación.

Además, en el proyecto de resolución se apoyan las actividades de la OSCE encaminadas a contribuir a la estabilidad y el mantenimiento de la paz y la seguridad en su región y se subraya la importancia de la labor realizada a este respecto.

Por consiguiente, se pide al Secretario General que continúe estudiando con el Presidente en ejercicio de la OSCE la posibilidad de seguir mejorando la cooperación, y que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones un informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Permítaseme concluir expresando el sincero aprecio de Dinamarca por la excelente labor realizada por la delegación de Suiza en la redacción y las negociaciones relativas a este proyecto de resolución. Deseo añadir que mi Gobierno ha seguido el desempeño de las responsabilidades de Suiza como Presidente en ejercicio de la OSCE con la mayor admiración y respeto.

Finalmente, permítaseme expresar la esperanza de todos los patrocinadores de que este proyecto de resolución cuente con un amplio apoyo y sea aprobado por consenso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Azerbaiyán para que presente la enmienda al proyecto de resolución A/51/L.52 que figura en el documento A/51/L.54.

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar la posición de Azerbaiyán sobre el tema del programa que se está examinando y los motivos que nos han movido a presentar la enmienda al proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de Dinamarca.

La República de Azerbaiyán concede gran importancia a la cooperación polifacética entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En el mundo actual de realidades geopolíticas que han cambiado radicalmente, la comunidad internacional, aunque se ha librado de la ruinoso confrontación global de dos sistemas, se enfrenta a una serie de desafíos nuevos e igualmente complejos para la seguridad y la soberanía de los Estados. Nos enfrentamos al separatismo agresivo, al racismo, al chauvinismo, al terrorismo internacional y al tráfico ilícito de drogas, por citar sólo algunos ejemplos.

En estas circunstancias, la coordinación efectiva de los esfuerzos y el desarrollo progresivo ulterior de la cooperación entre las Naciones Unidas y la organización europea son cruciales si se desea mantener la paz y la seguridad internacionales en la región de la OSCE.

La Asamblea General en repetidas oportunidades ha reconocido la contribución cada vez mayor de la OSCE al mantenimiento de la seguridad internacional en la región, que abarca la zona de Vancouver a Vladivostok, y ha elogiado las actividades de la OSCE en materia de alerta temprana, diplomacia preventiva, gestión de los conflictos, control de armamentos y desarme y medidas de estabilización y rehabilitación en las etapas posteriores a las crisis. Los primeros resultados concretos de la coordinación eficaz de los esfuerzos realizados por las dos organizaciones en esa esfera se pueden observar ahora en Bosnia y Herzegovina. La cooperación creciente entre las Naciones Unidas y la OSCE en otras dos esferas, a saber, la de protección de los derechos humanos y la de cooperación económica, también merece ser respaldada.

En particular, deseo mencionar uno de los aspectos básicos de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE: la interacción entre esas dos organizaciones con respecto a la solución pacífica de los conflictos. De conformidad con el entendimiento oficioso de que debe existir una división del trabajo entre las dos organizaciones, como lo señaló el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, en su informe (A/51/489), la OSCE sigue desempeñando una función rectora en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Al mismo tiempo, concedemos gran importancia a la labor ya realizada a fin de tratar de encontrar una solución al conflicto por parte de las Naciones Unidas, en particular por el Consejo de Seguridad que ha adoptado cuatro resoluciones, a saber, las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) y siete declaraciones del Presidente sobre la cuestión. Las reuniones de información periódicas celebradas por los copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE con el Consejo de Seguridad sobre los adelantos del proceso de negociación en curso son una prueba más de la atención constante que prestan las Naciones Unidas a ese conflicto. En forma similar, encomiamos en este sentido la disposición constante del Secretario General de proporcionar asistencia técnica a la operación de mantenimiento de la paz de la OSCE en la región del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, que comenzará una vez que se alcance un acuerdo político entre las dos partes.

Azerbaiyán ha reiterado en muchas ocasiones su compromiso con la solución pacífica del conflicto en el

marco del proceso de Minsk de la OSCE. Al respecto, el Jefe de Estado, Presidente Heydar Aliyev, dijo que Azerbaiyán continuará respetando la cesación del fuego en vigor desde hace más de dos años y medio hasta que se concierte un acuerdo político entre las partes en el conflicto.

Tenemos muchas esperanzas en los resultados de la Cumbre de la OSCE celebrada recientemente en Lisboa en relación con la solución del conflicto. Los principios que figuran en el párrafo especial que el Presidente en ejercicio y los copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE propusieron que se añadiera a la Declaración final de la Cumbre deben ser la base de la solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Entre esos principios se incluye el respeto de la integridad territorial de Azerbaiyán y de Armenia, la mayor autonomía para Nagorno-Karabaj en Azerbaiyán y la garantía de la seguridad para esa región y toda su población.

La adopción de ese párrafo habría dado un impulso muy necesario al proceso de negociación, que está estancado, y habría favorecido la posibilidad de alcanzar una solución amplia. Sin embargo, sólo nos queda lamentar que la adopción de ese párrafo se haya visto obstaculizada por uno de los 54 Estados miembros de la OSCE, a saber Armenia, que utilizó el veto con ese fin.

No obstante, deseo señalar con satisfacción que los principios para la solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán que propusieron los copresidentes de la Conferencia de Minsk y el Presidente en ejercicio de la OSCE recibieron el pleno apoyo de 53 Estados miembros de la OSCE. Al respecto, el Presidente en ejercicio de la OSCE formuló una declaración en la Cumbre en la que presentó los principios mencionados, subrayó el apoyo de toda la comunidad europea a esos principios y expresó su pesar por el hecho de que la decisión sobre esa cuestión se hubiera visto socavada debido a la posición adoptada por Armenia. Asimismo, como lo señaló el Presidente en ejercicio de la OSCE, esa declaración es un documento oficial de la Cumbre de la OSCE y se ha anexo a la Declaración de la Cumbre de Lisboa. Asimismo, cabe mencionar que el Jefe de la delegación de Irlanda, en nombre de la Unión Europea, el Presidente de Finlandia, el Primer Ministro de la Federación de Rusia y otros oradores en la Cumbre, formularon declaraciones en apoyo de los principios para la solución del conflicto.

Ahora, permítaseme abordar la cuestión de la enmienda, que figura en el documento A/51/L.54, presentada por Azerbaiyán al proyecto de resolución titulado “Cooperación

entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”.

El conflicto entre Armenia y Azerbaiyán es uno de los problemas básicos que enfrenta la OSCE en la esfera de la solución pacífica de los conflictos. Las actividades de la OSCE en esa esfera incluyen principalmente las dos Cumbres de la OSCE celebradas en 1994 y 1996, los esfuerzos realizados por los Presidentes en ejercicio de la OSCE desde 1992 hasta la fecha y los esfuerzos de los copresidentes de la Conferencia de Minsk de la OSCE y del Grupo de Minsk en su totalidad, que participa directamente en el proceso de negociaciones.

Como ya se mencionó, las Naciones Unidas, en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, se han ocupado de esa cuestión desde 1992, han seguido de cerca los acontecimientos en pro de la búsqueda de una solución al conflicto y han sentado con claridad su posición. Además, las Naciones Unidas y la OSCE están cooperando decididamente en la esfera de la elaboración y ejecución de la operación de la OSCE antes mencionada.

Todo esto demuestra la urgencia de incluir un párrafo por separado en el texto del proyecto de resolución de la Asamblea General sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, como se hizo en la resolución 49/13 de la Asamblea General titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa”. Estimo que debo subrayar en particular que la enmienda propuesta no sólo está en consonancia con el texto de esa resolución tanto en la forma como en el fondo, sino que también es una versión considerablemente debilitada de ese texto. Por último, pero no por ello menos importante, la resolución 49/13 de la Asamblea General de 15 de noviembre de 1994, fue aprobada sin votación, por consenso, consenso que incluía a Armenia.

La integridad territorial de Azerbaiyán ha sido confirmada inequívocamente por la comunidad internacional, en las resoluciones del Consejo de Seguridad. En la Cumbre de la OSCE celebrada recientemente en Lisboa, todos los Estados de Europa, a excepción de Armenia, reiteraron una vez más su adhesión a ese principio. La delegación de Azerbaiyán cree que la Asamblea General no debe permitir que continúe una situación en que la posición destructiva de un Estado Miembro puede favorecer el hecho de que se ponga en tela de juicio la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Hago un llamamiento a todos los Estados a fin de que comprendan nuestra posición y nos respalden en esta cuestión que afecta directamente los más nobles intereses nacionales de mi país.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión 54/423 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 1995, doy ahora la palabra al observador de Suiza que es el Estado que preside la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sr. Manz (Suiza) (*interpretación del francés*): Hago uso de la palabra en mi calidad de representante de la Presidencia suiza en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Puesto que es un honor para Suiza presidir la OSCE, consideramos que este compromiso es una expresión de nuestra contribución a la búsqueda de soluciones a los problemas de nuestra época sobre una base de solidaridad y de espíritu de apertura.

El Secretario General de la OSCE, Su Excelencia el Embajador Giancarlo Aragona, hará uso de la palabra más adelante. Permítaseme ahora dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su excelente informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, y recalcar los acontecimientos que caracterizaron a la OSCE en 1996.

La OSCE desplegó gran parte de sus actividades el marco de la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. El control de los preparativos, además de la supervisión del desarrollo de las elecciones generales fueron para la organización uno de los mayores retos de carácter operacional. Las elecciones del 14 de septiembre fueron todo menos perfectas. Sin embargo, debemos considerarlas como un primer paso en el largo camino que conduce a la democracia, como un signo precursor de apertura política y de tolerancia.

La ayuda para la reconstrucción democrática de Bosnia y Herzegovina será uno de los temas importantes del programa de la OSCE. Se dará prioridad a la preparación y a la organización de las elecciones municipales, que ya se han aplazado una vez. Además, la OSCE deberá llevar a cabo sus actividades en la esfera de la promoción del respeto de los derechos humanos así como de la estabilidad regional.

Además de sus tareas en Bosnia y Herzegovina, la OSCE pudo contribuir de forma fundamental, mediante su Grupo de Asistencia en Grozny, al proceso de paz en

Chechenia, al haber autorizado la Federación de Rusia su presencia a partir de abril de 1995. La participación de la OSCE ha demostrado el interés que tiene la comunidad internacional en la búsqueda de una solución pacífica a ese conflicto.

Gracias a la participación del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, y a las distintas misiones de larga duración que actúan en Tayikistán, Ucrania, Moldavia, Georgia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia y Estonia, la OSCE pudo llevar a cabo sus actividades en materia de diplomacia preventiva.

Es lamentable que, a pesar de los esfuerzos desplegados, no hayamos podido avanzar hacia una solución del conflicto en Nagorno-Karabaj. En la reciente Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Lisboa los días 2 y 3 de diciembre, todos los Estados participantes, salvo uno, apoyaron el principio de la integridad territorial de la República de Azerbaiyán, así como el derecho a la libre determinación de Nagorno-Karabaj, confiriéndole a este último el mayor grado de autonomía. Ambos elementos constituyen el fundamento de una solución política.

En una primera etapa de las conversaciones sobre el tema de un modelo de seguridad común y general para la Europa del siglo XXI, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Lisboa adoptó una Declaración. Este modelo tiende a hacer del espacio de la OSCE, desde Vancouver a Vladivostok, un espacio común desprovisto de esferas de influencia y sin líneas de separación. Esta cooperación en el ámbito de la seguridad deberá materializarse mediante la aprobación de una carta europea de la seguridad, que todavía hay que elaborar.

La Presidencia suiza se ha fijado también como objetivo prioritario el de proceder a una división racional del trabajo, así como a una colaboración eficaz entre las organizaciones internacionales. Esto reviste una importancia especial por lo que respecta a las Naciones Unidas, ya que la OSCE se considera como un acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Comprobamos con satisfacción que la Declaración relativa al modelo de seguridad confirma a la OSCE en sus prerrogativas de organización para la consulta, la cooperación y la acción común, confiriéndole también una función particular de promotora de la cooperación y de complementariedad entre las organizaciones internacionales. Suiza considera que la OSCE puede aliviar a las Naciones Unidas en nombre del principio de la subsidiariedad. Con este fin, la Presidencia estableció contactos muy estrechos con el Secretario General. En este sentido, el proyecto de

resolución que se presenta hoy para la aprobación de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE es un paso, por modesto que sea, en la dirección correcta.

En nombre de la Presidencia suiza, quiero dar las gracias a los Representantes Permanentes de los Estados miembros de la OSCE por una cooperación fructífera y desear desde este momento al Representante Permanente de Dinamarca que tenga éxito en su tarea presidencial del año próximo.

Sr. Campbell (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados se suman a esta declaración: Bulgaria, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia. Islandia y Noruega también se suman a esta declaración.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Su presencia entre nosotros es una prueba de la cooperación cada vez mayor y más estrecha que existe entre las Naciones Unidas y la OSCE. La Unión Europea apoya plenamente el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.52. Todos los miembros de la Unión Europea han patrocinado dicho proyecto.

En su declaración ante la segunda reunión entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales celebrada en febrero de este año, el Secretario General dijo que la comunidad internacional debe encontrar la forma de utilizar la experiencia, la capacidad y los recursos de las organizaciones regionales y universales de la manera más eficaz y efectiva en función del costo. La Unión Europea considera que el objetivo a que se refería el Secretario General es una descripción apropiada de la naturaleza de la relación que se ha desarrollado entre las Naciones Unidas y la OSCE.

La OSCE, la única organización de seguridad paneuropea y transatlántica, se ha convertido en un foro clave para la gestión de los cambios acaecidos en Europa en los últimos siete años. En esferas como la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación después de los conflictos, la OSCE ha desarrollado una serie de capacidades que complementan las de las propias Naciones Unidas.

La Unión Europea, como pilar central de integración, estabilidad y prosperidad en Europa, ha desempeñado un papel director en el desarrollo de la OSCE. Mediante su

futura ampliación, la Unión Europea continuara proyectando estabilidad y seguridad en Europa. Seguimos comprometidos a fortalecer la eficacia política de la OSCE y a reforzar su capacidad operacional. Apoyamos el fortalecimiento del papel de la OSCE como instrumento primordial para la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación después de los conflictos en la región de la OSCE. Por tanto, la Unión Europea quiere reiterar su apoyo a la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE y a las misiones de larga duración.

El fortalecimiento del papel de la OSCE en esas esferas le permitirá asumir mejor sus responsabilidades como organización regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, la reafirmación y la puesta en operación del principio "Primero la OSCE", incluida la posibilidad de que los Estados de la OSCE presenten conjuntamente una controversia ante el Consejo de Seguridad a pesar de la posición de los Estados parte en la controversia, es un enfoque que se está estudiando activamente. De importancia primordial para la relación entre las Naciones Unidas y la OSCE es el alto nivel de apoyo mutuo existente entre ambas organizaciones. En aquellas actividades en las que la OSCE tiene ventajas comparativas, la OSCE coordina estrechamente sus actividades con todas las demás organizaciones que participan en la misma misión u operación y, en particular, con las Naciones Unidas.

En Bosnia y Herzegovina —una zona en la que se pone de manifiesto la intensidad y eficacia de esa cooperación— la OSCE ha desempeñado un importante papel en varios aspectos centrales del proceso de paz, en el que sus actividades de apoyo a las recientes elecciones, de control de armamentos y de vigilancia de los derechos humanos han sido esenciales para los avances positivos en esas esferas. La OSCE confirmó en su Cumbre de Lisboa, celebrada los días 2 y 3 de diciembre, que vigilaría los preparativos y la celebración de elecciones de las autoridades del gobierno municipal en 1997, habiendo ya decidido prorrogar el mandato de su misión en Bosnia y Herzegovina durante 1997. Entre las esferas en que se contempla la actuación de la OSCE está el apoyo y la supervisión de los derechos humanos y la democratización y asistencia a la estabilización regional.

La labor cumplida por la misión de la OSCE en Georgia es otro ejemplo del papel que ambas organizaciones pueden desempeñar para contribuir a la solución de los conflictos. Se va a llevar a cabo, en colaboración con la OSCE, un programa de protección y promoción de los

derechos humanos en Abjasia. La Unión Europea está profundamente preocupada por las supuestas elecciones celebradas en Abjasia y en Osetia meridional, que han socavado los esfuerzos en pro de un arreglo político de esos conflictos. Estamos convencidos de que la comunidad internacional debe continuar buscando activamente una solución general.

El conflicto de Nagorno-Karabaj, en donde las Naciones Unidas han venido suministrando apoyo político y técnico al proceso de Minsk de la OSCE, parece ser otro ejemplo de cooperación práctica, aunque lamentablemente hay poca voluntad en las partes afectadas de realizar negociaciones sustanciales. Recientemente los Copresidentes del proceso de Minsk visitaron la región y celebraron reuniones con los Presidentes de Azerbaiyán y de Armenia y con el líder de Nagorno-Karabaj, todos los cuales reiteraron su apoyo al proceso de Minsk. La Unión Europea lamenta profundamente que no fuera posible lograr el consenso sobre la inclusión en la Declaración de la Cumbre de Lisboa de los principios esbozados por el Presidente en ejercicio y los Copresidentes de la conferencia de Minsk para el arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj. Esos principios eran: la integridad territorial de la República de Armenia y de la República de Azerbaiyán; el estatuto jurídico de Nagorno-Karabaj definido en un acuerdo basado en la libre determinación que concede a Nagorno-Karabaj el más alto grado de autogobierno dentro de Azerbaiyán; y seguridad garantizada para Nagorno-Karabaj y toda su población, incluidas obligaciones mutuas de asegurar el cumplimiento por todas las partes de las disposiciones del acuerdo.

La Unión Europea insta a las partes a que continúen las negociaciones dentro del proceso de Minsk de la OSCE sobre la base de esos principios.

También acogemos con beneplácito la aplicación de las decisiones de la reunión ministerial celebrada en Budapest en 1994 sobre la relación entre los Estados mediterráneos no participantes y la OSCE, que ha llevado a una intensificación del diálogo sobre cuestiones de interés común y que ha contribuido a la identificación de oportunidades para la cooperación.

La Unión Europea acoge con beneplácito las conclusiones de la Cumbre de la OSCE celebrada en Lisboa los días 2 y 3 de diciembre, que tuvo lugar en un momento importante del desarrollo de la arquitectura de la seguridad europea. La Declaración de la Cumbre sirve de guía y da impulso a los futuros trabajos sobre la creación de un espacio común de seguridad que responda a las preocupaciones de seguridad de todos los Estados europeos, sobre la

base de un concepto de seguridad amplio, general e indivisible y con pleno respeto a los principios y compromisos de la OSCE, así como a la aplicación de los mismos, apoyándose en la red de instituciones que se refuerzan mutuamente.

La Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI fortalecerá la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE y tiene por objetivo brindar un marco dentro del cual todos los Estados, las organizaciones relacionadas con la seguridad y los arreglos regionales y subregionales puedan trabajar juntos de forma constructiva y reforzándose mutuamente.

La dimensión humana sigue siendo un aspecto prioritario de las actividades de la OSCE, como lo ha sido desde el comienzo del proceso de Helsinki. El respeto y el fomento de los derechos humanos, la eliminación de todas las formas de discriminación y la existencia de medios de comunicación libres e independientes son requisitos básicos para una democracia viable, para la consolidación de las instituciones democráticas y para el desarrollo de la confianza entre el gobierno y el pueblo.

Finalmente, la Unión Europea expresa su reconocimiento al Representante Permanente de la Misión Observadora de Suiza y a su delegación por su excelente trabajo como Presidente en ejercicio de la OSCE, y esperamos con interés seguir trabajando estrechamente con el próximo Presidente en ejercicio, el Representante Permanente de Dinamarca.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): El examen de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) durante el actual período de sesiones se celebra en una etapa muy importante para ambas Organizaciones. Esa etapa se caracteriza por la formación de una visión del lugar y el papel de ambas Organizaciones dentro del marco de un modelo global de seguridad para el siglo XXI, que actualmente se está elaborando. Se caracteriza igualmente por la intensificación del proceso de determinación de medios innovadores para aplicar de forma eficaz los principios y las obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y en los documentos fundamentales de la OSCE, así como por la búsqueda de nuevas formas de cooperación encaminadas a encontrar fórmulas aceptables para la solución de los problemas regionales existentes.

En virtud de estas circunstancias, adquieren una importancia especial el fortalecimiento de la interacción coor-

dinada y compleja entre las Naciones Unidas y la OSCE en todos los niveles, así como la aplicación práctica de los acuerdos alcanzados.

Durante el año transcurrido se ha incrementado de manera importante el nivel de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Creemos que este es el resultado de los contactos políticos estrechos establecidos entre el actual Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio de la OSCE y del diálogo activo entre las estructuras competentes tendientes a solucionar los problemas importantes del continente.

La participación activa de estas organizaciones en el proceso de aplicación de los aspectos humanitarios del Acuerdo de Dayton podría servir como un ejemplo patente de la complementación y la división racional del trabajo entre ambas organizaciones. La delegación de Ucrania encomia a la OSCE por su papel en la preparación y realización de elecciones libres y democráticas en Bosnia y Herzegovina. En este sentido, es apropiado mencionar el importante papel desempeñado por Ucrania, que, además de proporcionar observadores a la Misión de la OSCE, hizo una contribución financiera al fondo fiduciario para las elecciones en Bosnia, a pesar de la difícil situación económica.

También esperamos que el alto nivel de cooperación alcanzado entre las Naciones Unidas y la OSCE en el proceso de aplicación del Acuerdo de Dayton se mantenga durante el período de consolidación de la paz después del conflicto, con el propósito de crear una sociedad civil auténtica en este país. En este sentido, deseo recalcar que Ucrania está dispuesta a aumentar su participación en las actividades de las Naciones Unidas y de la OSCE en esta importante materia.

La delegación de Ucrania acoge con beneplácito los resultados de la Cumbre de Lisboa, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 1996, sobre todo la elaboración y aprobación de la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI, que refleja los principios básicos de la cooperación entre los Estados con el propósito de crear un espacio de seguridad común, sin líneas divisorias, en la región de la OSCE.

En nuestra opinión, las garantías de seguridad para los Estados neutrales y que no pertenecen a bloques, como también el estricto cumplimiento por todos los Estados miembros de la OSCE de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos alcanzados, deben formar parte de esa estructura de seguridad en Europa. En este sentido, las

Naciones Unidas y la OSCE tienen una función excepcional que desempeñar. Creemos que es necesario establecer la práctica de convocar reuniones periódicas entre los representantes oficiales de estas organizaciones, con el propósito de intercambiar opiniones sobre un futuro modelo de seguridad para Europa, dividir adecuadamente sus responsabilidades dentro del marco de la cooperación en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región de la OSCE y hacer los arreglos pertinentes para la coordinación de sus actividades y la adopción de decisiones.

Un análisis objetivo de la situación política en la región de la OSCE deja en claro que los conflictos surgen donde se viola uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki: el principio de la integridad territorial de los Estados. Los conflictos actuales en Georgia y Azerbaiyán son una prueba inequívoca de ello.

Resulta muy inquietante el hecho de que recientemente hemos observado un número cada vez mayor de precedentes en los que se desconoce el principio de la integridad territorial de los nuevos Estados independientes y se hacen declaraciones irresponsables en el sentido de que el principio de la inviolabilidad de las fronteras no es aplicable a esos Estados.

En este sentido, deseo advertir sin ambigüedades que el desconocimiento de los principios de la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras, que forman la base del sistema de seguridad amplio, así como también las reclamaciones territoriales injustificadas a los Estados de la región, independientemente de quien las haga, representan un precedente peligroso que socava la seguridad y la estabilidad en Europa.

Este es el motivo por el cual, en nuestra opinión, el análisis serio de este problema debe ser una cuestión prioritaria en los programas de las Naciones Unidas y de la OSCE. Ha llegado el momento de instituir un mecanismo confiable para impedir y eliminar todos los intentos por atizar el separatismo y violar la soberanía y la integridad territorial de los Estados, ahora y en el futuro. Pensamos que la aplicación práctica de la iniciativa presentada por el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kuchma, con respecto a la necesidad de adaptar la posición de la comunidad internacional sobre el fenómeno del separatismo a las realidades actuales podría contribuir en gran medida a la solución de este problema.

Creemos que la coordinación de las actividades tendientes a proteger los derechos y las libertades humanos y resolver la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas y los problemas urgentes de la migración deben constituir otro importante elemento de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Es evidente que un Estado, por sí solo, no podría responder con eficacia a los problemas de larga data que son responsables por la tirantez y la inestabilidad en la región. Por lo tanto, es necesario desarrollar y fortalecer aún más la cooperación entre las estructuras pertinentes de las Naciones Unidas y de la OSCE. La convocación de una Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otras formas de desplazamiento involuntario y de los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y los países vecinos pertinentes representa una medida importante a este respecto.

Consideramos que es preciso promover la interacción entre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE. También pensamos que es apropiado examinar la forma de fortalecer los contactos entre las Naciones Unidas y la OSCE con respecto a la dimensión humana.

Finalmente, deseo subrayar que los problemas pendientes en el continente europeo, como también los desafíos y las amenazas nuevos a la paz y la seguridad regionales demuestran con claridad que el establecimiento de un sistema de seguridad amplio en Europa es imposible sin la participación activa de las Naciones Unidas, que poseen todos los recursos, la capacidad y la experiencia necesarios. Este es el motivo por el cual el incremento y el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE pueden y deben ser un elemento importante para la creación y el funcionamiento con éxito de tal sistema en una nueva Europa. Ucrania, por su parte, hará todo lo posible para asegurar que esta cooperación se desarrolle y fortalezca aún más.

Sra. Fritsche (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Habida cuenta de que Liechtenstein ha apoyado desde hace mucho tiempo las actividades de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), deseo compartir brevemente con la Asamblea algunas ideas sobre el papel futuro de la OSCE y las posibilidades de que aumente su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.

Si bien la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde a las

Naciones Unidas, y más específicamente al Consejo de Seguridad, la experiencia reciente ha demostrado muy claramente que la OSCE y otras organizaciones regionales pueden aportar una contribución muy útil a este respecto y que el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas merece ser objeto de un examen más profundo. La decisión que adoptaron los Estados participantes de establecer la posibilidad de referir conjuntamente situaciones al Consejo de Seguridad en nombre de la OSCE es un elemento que da un impulso adicional a la cooperación entre las dos organizaciones. Liechtenstein apoya esta cooperación realizada y cada vez mayor y, por lo tanto, ha patrocinado el proyecto de resolución que examinamos.

Las ventajas comparativas de la OSCE yacen en las esferas de la diplomacia preventiva, la gestión de crisis, la prevención de conflictos y la rehabilitación posterior a los conflictos, así como en su capacidad de responder y reaccionar rápidamente y con eficacia a las situaciones de crisis. Por cierto, la OSCE puede desempeñar un papel independiente e importante que complementa los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en esas esferas. Una de las principales esferas en que han tenido lugar esas actividades complementarias en el período que abarca el informe que examinamos es la aplicación de las partes pertinentes del Acuerdo Marco de Dayton. Estas actividades, en especial en las esferas de la observación de elecciones y de los derechos humanos, han sido de importancia fundamental para que tengan lugar acontecimientos positivos. La supervisión de la preparación y la celebración de elecciones municipales y el apoyo ulterior de la observación de la situación de los derechos humanos y la democratización, como se confirmó en la Cumbre de Lisboa los días 2 y 3 de diciembre, asegurarán la constancia de la participación de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. Asimismo, las actividades llevadas a cabo en Chechenia han contribuido considerablemente a sentar las bases para la paz y una solución política duradera.

Con respecto a las situaciones en otras regiones, los progresos han sido difíciles de lograr y hemos tomado nota con especial pesar del estancamiento en el proceso dirigido por el Grupo de Minsk. Habida cuenta del papel más importante de la OSCE en la observación de elecciones, es de importancia fundamental que la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos se concentre en los recursos humanos y financieros de que dispone para llevar a cabo estos procesos de observación de manera coherente y digna de crédito.

Su eficacia política y capacidad operacional pueden y deben continuar fortaleciéndose, desarrollándose y

realzándose. Consideramos que hay posibilidades especiales en la esfera de la diplomacia preventiva y la prevención de conflictos. La creación de la oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OSCE, fue un paso muy importante en este sentido, y encomiamos al Alto Comisionado por la labor que ha realizado hasta la fecha. Algunas de sus actividades, como las realizadas en los Estados bálticos, han tenido pertinencia inmediata y directa para la labor de las Naciones Unidas.

Encomiamos la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI y la importancia que se da en ese documento a la protección de los derechos de las personas pertenecientes a minorías. De acuerdo con la Declaración, la tirantez étnica, el nacionalismo agresivo y las violaciones de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales son unas de las principales preocupaciones de seguridad en la región de la OSCE. En este sentido, celebramos que la Declaración haga hincapié en los elementos de prevención para luchar contra estas amenazas a la seguridad regional y opinamos que la determinación de los medios y arbitrios para hallar soluciones a los conflictos entre comunidades que viven dentro de Estados podría ser un elemento positivo en el desarrollo de una estructura de seguridad europea. Liechtenstein está dispuesto a aportar una contribución en esta esfera, que también debe ser una prioridad para las cuestiones de la dimensión humana, a saber, la promoción y la protección de los derechos humanos y un proceso constante de democratización.

Para concluir, deseamos encomiar al Gobierno de Suiza por su labor destacada como Presidente en ejercicio de la OSCE y expresar a Dinamarca que puede contar con nuestro pleno apoyo como próximo Presidente en ejercicio.

Sr. Jusys (Lituania) (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea General sobre el tema 38 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa". Nos hemos asociado a la declaración que acaba de formular el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea. Además de esa declaración, permítaseme compartir algunas reflexiones sobre el tema de hoy.

El examen continuo de este tema por la Asamblea General demuestra que cada vez se comprende más que las instituciones regionales adecuadas deben recibir un mandato con la responsabilidad principal respecto de las cuestiones regionales importantes antes de que se presenten a consideración de las Naciones Unidas. Tal enfoque también

racionalizaría las actividades de las Naciones Unidas. Además permitiría que las cuestiones regionales se abordaran con precisión, rapidez y a través de las estructuras organizativas más flexibles y eficaces en función de los costos.

Los beneficios y logros del mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), utilizando las ventajas comparativas, aumentando la eficacia y la mejor utilización de los escasos recursos, se reflejan en el informe del Secretario General. Sin embargo, aún se puede mejorar. Alentamos al Secretario General de las Naciones Unidas a buscar todos los medios posibles para promover aún más la interacción de las Naciones Unidas con la OSCE, como acuerdo regional de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Deseo reiterar nuestro agradecimiento a Suiza por la manera destacada en que presidió la OSCE durante un año tan importante para Europa.

Refrendamos plenamente el proyecto de resolución presentado por Dinamarca. En él se reflejan los progresos realizados en esta cooperación interinstitucional y se toma nota de la aprobación en 1996 de la Declaración de Lisboa, paso importante hacia una seguridad europea y transatlántica más cooperativa. Confiamos en que la OSCE, con la próxima presidencia de Dinamarca, continuará desempeñando un papel fundamental y orientado al logro de resultados en la construcción de una Europa más segura, estable y próspera, y que estará en mejores condiciones de contribuir al logro de los objetivos de las Naciones Unidas.

La OSCE tiene un mandato y una composición singulares. En su declaración ante la Cumbre de Lisboa, el Presidente de la República de Lituania, Su Excelencia el Sr. Algirdas M. Brazauskas, recalcó que la OSCE

"continuará siendo un foro singular que une a los Estados de Europa y mantiene importantes vínculos transatlánticos."

Una de las características más importantes es su composición, que incluye a 54 Estados de Europa, Asia Central y América del Norte. Las elevadas normas de la OSCE sobre las relaciones entre los Estados, la seguridad regional, la democracia y los derechos humanos son aplicables a más de la tercera parte de la superficie terrestre del mundo y abarcan a casi la quinta parte de la población mundial. Su legitimidad se garantiza mediante el consenso político de los Estados participantes y se basa en los

principios universales de derecho internacional y los consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La OSCE promueve la protección de los principios universales antes mencionados y sirve como instrumento para su aplicación a nivel regional, incluso en regiones como Tayikistán, Nagorno-Karabaj, Abjasia, Osetia meridional, Moldova, Chechenia y la ex Yugoslavia.

Un ejemplo de esta cooperación son las actividades conjuntas de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas y la Misión de la OSCE en Tayikistán, donde las Naciones Unidas realizaron esfuerzos de mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz y la OSCE promovió los derechos humanos y las instituciones democráticas. Esa experiencia puede aprovecharse. Otro ejemplo es el de Chechenia, donde el diálogo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Presidente en ejercicio de la OSCE y el Gobierno de la Federación de Rusia, cuya cooperación ha sido digna de encomio, contribuyó recientemente al logro de un arreglo pacífico. Este proceso aún no ha aprovechado al máximo su potencial. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas debe dar su valioso apoyo al Grupo de Asistencia de la OSCE.

El Sr. Minoves-Triquell (Andorra), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La OSCE merece un homenaje especial por haber echado los cimientos de las instituciones democráticas de Bosnia y Herzegovina, en donde las Naciones Unidas también han desempeñado un papel clave en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad de la región. La Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR), dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), ha demostrado, en circunstancias nuevas y en rápida evolución, su capacidad de hacer una contribución fundamental a la paz y la estabilidad regionales.

Por un lado, las instituciones internacionales que participan en las actividades de alerta temprana y prevención de conflictos en la ex Yugoslavia tienen muchas lecciones que aprender. Por el otro, en muchos casos han dado muestras de una cooperación excelente, incluido el intercambio de conocimientos técnicos en la gestión de los conflictos y la rehabilitación posterior a los conflictos. Las Naciones Unidas y la OSCE, trabajando de consuno con otras instituciones internacionales importantes, pueden y deben aplicar sus fuerzas y ventajas respectivas para superar los obstáculos que a veces parecen insalvables, aún en los casos en que no haya espíritu de cooperación entre las

partes en el conflicto, para salvar vidas y ayudar a reconstruir los países asolados por la guerra.

Casi todos los países europeos ayudaron a que se resolviera este conflicto. Para Lituania, el territorio de la ex Yugoslavia fue el punto de partida para nuestra contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Desde entonces, se ha cuadruplicado. Una unidad de Lituania de la magnitud de una compañía de fuerzas armadas está ahora desplegada en el norte de Tuzla formando parte de un batallón danés, participando en la misión de la IFOR que dirige la OTAN, custodiando la paz acordada en Dayton. Respondimos a la invitación del Secretario General de la OTAN, Sr. Javier Solana, de integrar la Fuerza de Estabilización desde sus comienzos. Lituania también ha contribuido con personal a la Fuerza Internacional de policía y ha colaborado con otras actividades posteriores a la guerra en Bosnia y Herzegovina. Junto con otros países, en la conferencia internacional que se celebró en Londres la semana pasada nos comprometimos a seguir brindando nuestro aporte concreto para la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina.

Las cuestiones relativas a la seguridad son todavía decisivas para una Europa nueva y unida. Hemos iniciado la creación de una Europa sin líneas divisorias y con una seguridad no construida a expensas de nadie sino para beneficio de todos. El principio de la indivisibilidad de la seguridad es uno de los fundamentos de la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI, que se aprobó en la Cumbre de Lisboa. El éxito de esta nueva arquitectura de seguridad europea será de trascendencia mundial, tanto para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el continente como para servir de modelo para el mundo entero.

En esta búsqueda, hacemos hincapié en otro principio fundamental de la OSCE: el derecho de un Estado de pertenecer o no pertenecer a tratados o alianzas de defensa. Quiero reiterar las palabras de mi Presidente, quien dijo en la Cumbre de Lisboa que no había alternativa a la integración europea, ni otro ejemplo exitoso comparable de cooperación voluntaria y mutuamente beneficiosa entre los pueblos de Europa. Nadie tiene el derecho de vetar la integración de Lituania en las estructuras europeas y transatlánticas. Los dirigentes de los Estados de la OSCE reiteraron una vez más el derecho a concertar acuerdos de seguridad, incluidos los tratados y las alianzas, en la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI. Sobre la base de estas premisas, Lituania está procurando hacerse miembro

de la Unión Europea, la Unión de Europa Occidental y la OTAN.

Desde sus comienzos, la OTAN ha sido el principal defensor de los valores universales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos jurídicos internacionales. El hacerse miembro de la OTAN es un objetivo comprensible de muchos países de Europa oriental. La apertura de la alianza hacia el este en atención a los deseos de todos los Estados democráticos que buscan ser miembros de pleno derecho es un proceso que contribuye al logro de los objetivos de la OSCE y complementa la labor de las Naciones Unidas.

Nuestra visión de instituciones estrechamente vinculadas y que se refuerzan mutuamente y cuyo objetivo sea salvaguardar los principios y los valores universales exige una mayor cooperación a nivel práctico. Hay muchos ámbitos en los que organizaciones como las Naciones Unidas y la OSCE podrían fortalecerse recíprocamente. Si bien una cierta superposición es lógica e inevitable, es importante disminuir al mínimo la duplicación innecesaria de actividades y trabajar sobre la base de los puntos fuertes y las esferas de competencia de cada una.

En consecuencia, nos complace el aumento de los contactos entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio y el Secretario General de la OSCE. Asimismo, aprovechando esta bendición desde la cima, deben alentarse los contactos de trabajo entre las instituciones especializadas de las Naciones Unidas y la OSCE en las esferas apropiadas.

El establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los Estados mediante el fomento de la confianza ha sido uno de los pilares del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE)/OSCE, así como de la política exterior de Lituania. En la actualidad, el tema de la seguridad en la OSCE sigue basándose en las medidas de fomento de la confianza, como la limitación de las armas convencionales, la transparencia en materia de armamentos, el intercambio de información, el Código de Conducta sobre los Aspectos Político-militares de la Seguridad y los mecanismos del Documento de Viena sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, de 1994. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa es otra medida de fomento de la confianza que opera como un instrumento de limitación de armamentos. Aunque se aplica a un número más limitado de miembros, afecta la seguridad de los que no son partes en el Tratado. Por este motivo, pensamos que es importante que

todos los Estados de la OSCE participen en las deliberaciones y las decisiones sobre la adaptación de dicho Tratado.

La reciente aprobación del Acuerdo Marco para la limitación de armamentos por parte del Foro de la OSCE sobre la cooperación en materia de seguridad, así como la decisión del Foro de complementar los esfuerzos de la comunidad internacional para abordar las cuestiones de las minas terrestres antipersonal y luchar contra el terrorismo, son medidas prácticas encaminadas a un desarme general. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas están tratando de elaborar instrumentos universales de fomento de la confianza, como el Registro de Armas Convencionales y los informes sobre los gastos militares. Al extender estas medidas de fomento de la confianza a otras regiones del mundo, las Naciones Unidas podrían utilizar la experiencia pertinente de la OSCE.

En cuanto a la información contenida en el informe del Secretario General sobre los "Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos" (A/51/480) y las disposiciones del proyecto de resolución sobre dicho tema, que ha de aprobarse en el actual período de sesiones de la Asamblea General, valoramos las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Centro de Derechos Humanos, que apuntan a ampliar las posibilidades de utilización de los arreglos regionales en la esfera de los derechos humanos. No obstante, estamos convencidos de que debe fortalecerse la cooperación práctica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales europeas, especialmente la OSCE y el Consejo de Europa, para la promoción y protección de los derechos humanos.

Apoyamos plenamente el intercambio regular de información entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa sobre los programas de derechos humanos que se estén ejecutando. Alentamos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que participe en las actividades de estas organizaciones cuando se estén considerando cuestiones básicas sobre la protección de los derechos humanos. Las consultas regulares entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/Centro de Derechos Humanos y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OSCE, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de la OSCE, y los órganos pertinentes del Consejo de Europa garantizarían la presentación a las Naciones Unidas de una información amplia y objetiva sobre la situación de los derechos humanos en la región. Asimismo, permitirían una planificación más eficaz de los esfuerzos conjuntos para resolver problemas.

Aliento a los dirigentes y las estructuras de ambas organizaciones a que continúen buscando objetivos comunes y combinen las ventajas respectivas de cada una de ellas, sigan fomentando los esfuerzos que se complementen y se fortalezcan mutuamente, y, cuando corresponda, adopten medidas conjuntas. Esperamos con interés que se logren mayores progresos y éxitos durante el año que viene.

Sr. Sychov (Belarús) (*interpretación del ruso*): En los últimos años, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se ha vuelto más activa, tanto en el plano político como en el de las organizaciones. Esta interacción ha abarcado esferas tales como el establecimiento de la paz, las actividades humanitarias, la vigilancia del respeto de los derechos humanos, la supervisión de elecciones, la aplicación del régimen de sanciones y otras actividades de las misiones de la OSCE en las zonas de conflicto.

La tendencia hacia la expansión de este tipo de interacción resulta lógica habida cuenta de la creciente influencia de la OSCE en los asuntos europeos y de su papel de coordinación en la formación de la estructura futura de la seguridad europea. La Cumbre de la OSCE celebrada en Lisboa a comienzos de diciembre de 1996 y las decisiones adoptadas allí —a saber, la Declaración política, la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI y otros documentos— confirman el gran potencial para la coordinación que existe entre las actividades de las Naciones Unidas y las de la OSCE en lo que concierne a la tarea de garantizar la seguridad europea, así como la capacidad de la OSCE de coordinar sus actividades con las de las organizaciones y asociaciones regionales europeas, entre ellas la Unión Europea, la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Europea Occidental y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Dicho potencial se vio confirmado también en el acuerdo concertado en la Cumbre de Lisboa con respecto a la necesidad de adaptar el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), que constituye la piedra angular de un sistema futuro de seguridad paneuropea, a la nueva situación militar y política de Europa. En dicho acuerdo se especifican también directrices, límites y marcos cronológicos para la actualización de ese Tratado.

La importancia del papel de la OSCE se ha visto fortalecida por el hecho de que la organización proporciona la estructura más adecuada para un diálogo paneuropeo con respecto a diversas cuestiones con el fin de prevenir conflictos potenciales. Los resultados de la labor emprendida por quienes participaron en la Cumbre de Lisboa deberían

revestir un interés directo e incuestionable para las Naciones Unidas, que deberían utilizarlos activamente, en especial a través del Consejo de Seguridad. Por ello Belarús asigna gran importancia a la parte que le incumbe en la tarea de poner en práctica medidas bajo los auspicios de la OSCE, incluyendo acuerdos bilaterales, multilaterales e internacionales.

Consideramos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE es importante en lo que concierne a las cuestiones relativas a la reforma institucional de la OSCE, y abogamos en favor de la preparación de un documento de tratado en el que se establezca el nuevo sistema de seguridad para Europa. La seguridad tiene un carácter universal y multifacético; es general e indivisible. Ningún Estado o grupo de Estados puede fortalecer su seguridad a expensas de la de los demás. No deberían existir esferas de influencia ni líneas de demarcación dentro de una zona común. El nuevo modelo de seguridad europea elaborado en el seno de la OSCE debería basarse no en la disuasión mutua sino en el concepto de cooperación y en las garantías de seguridad recíproca. Ello será posible sólo si de una u otra manera nos basamos en todas las organizaciones internacionales que actúan en la esfera de la seguridad en Europa: las Naciones Unidas, la OSCE, el Consejo de Europa, la OTAN en su conjunto —y su Programa de asociación para la paz—, la Unión Europea, la Unión Europea Occidental y la Comunidad de Estados Independientes. De ese modo la OSCE, al actuar como instrumento eficaz para garantizar la paz, ha demostrado reiteradamente en la práctica que le corresponde un papel central de coordinación.

La OSCE desempeñó un papel de vanguardia en la tarea de superar la división del continente europeo, y por consiguiente compartimos la opinión según la cual la construcción de una Europa unida debería tener prioridad sobre la incorporación de países a la OTAN, en una época en que están cobrando forma nuevas fronteras en el continente. El nuevo modelo debería estar orientado hacia el objetivo de definir y garantizar las fronteras existentes en Europa. La seguridad europea debería tener un carácter prioritariamente universal; ese es precisamente el motivo por el que sólo la OSCE —que incluye en términos equitativos a la mayoría de los Estados europeos, al Canadá y a los Estados Unidos— podrá lograr la construcción de una nueva arquitectura europea.

Las notas de alarma que han resonado en las declaraciones formuladas por muchas delegaciones durante este período de sesiones de la Asamblea General son sintomáticas. En los umbrales del siglo XXI el mundo no se ha librado aún de ciertas amenazas. Si bien en el contexto

Europeo el conflicto mundial se ha visto relegado en términos generales al terreno de la hipótesis más que al de la realidad, desafortunadamente el continente europeo no ha podido librarse de la trágica experiencia de los conflictos regionales, que se renueva periódicamente, incluso en el período posterior a la guerra fría. Desde ese punto de vista, la OSCE ha elaborado mecanismos eficaces para la solución de los conflictos y para la creación de una atmósfera de confianza entre los países. Debemos respaldar las medidas destinadas a armonizar las decisiones que adopten las misiones de las Naciones Unidas y las que adopte la OSCE en relación con Georgia y Tayikistán, y debemos hacer hincapié en la diplomacia preventiva. La firma de una declaración de reconciliación entre Alemania y la República Checa constituye un acontecimiento importante que debería tener un efecto positivo sobre el fortalecimiento futuro de la seguridad europea.

La gran importancia de las cuestiones relativas a la limitación de los armamentos como medio principal de garantizar la seguridad y la estabilidad en todos los continentes, y en especial en Europa, ha impulsado a la OSCE a asignar gran importancia a los problemas relativos a la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y otras armas de destrucción en masa, a las armas convencionales y a la producción de materiales y tecnologías de uso doble. Belarús aboga en favor de que se sigan aplicando todos los tratados relativos al desarme y la limitación de los armamentos y en favor de la conclusión de nuevos acuerdos, incluyendo los acuerdos regionales.

Como la Asamblea sabe, tras la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas Belarús fue el primer país del mundo que rechazó en forma voluntaria la posesión de armas nucleares y proclamó una política de desnuclearización. El compromiso de Belarús con esas obligaciones se puso de manifiesto en el hecho de que ratificó el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas y de su Protocolo de Lisboa, adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Tengo sumo placer en declarar, desde esta tribuna, que en noviembre de 1996, antes de que se cumpliera el plazo establecido, la República de Belarús retiró de su territorio las dos unidades de misiles equipadas con armas nucleares estratégicas que aún se encontraban allí. Debemos reconocer, sin embargo, que existen algunos problemas con respecto a la compensación por la financiación de esta operación, que han complicado la situación. A través de medidas prácticas concretas, que son muy importantes para

el mantenimiento de la dinámica del proceso de eliminación de las armas nucleares del mundo entero, hemos tratado de cooperar con los esfuerzos internacionales destinados a establecer un sistema estable de seguridad europea y hemos aportado nuestra contribución al respecto.

Es evidente que nuestras acciones se ajustan plenamente a nuestras palabras. Asimismo, desarrollan en forma lógica la iniciativa formulada por el Presidente Lukashenka, de Belarús, con respecto a la creación de una zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental. Como la Asamblea sabe, en la Cumbre de Lisboa Belarús y muchos otros países interesados apoyaron este deseo de crear en Europa central y oriental una zona libre de armas nucleares. En nuestra condición de Estado que ha completado la remoción de misiles nucleares estratégicos de su territorio, consideramos que es sumamente importante que se lleven a cabo esfuerzos conjuntos destinados a sentar las bases de un futuro firme y pacífico para Europa.

En una carta de fecha 30 de noviembre de 1996 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el Presidente Lukashenka, de Belarús, señala:

“La fructificación con éxito de la idea de la creación de una zona libre de armas nucleares en el centro de Europa podría constituir uno de los medios más eficaces para reducir la tirantez en Europa y en las relaciones internacionales en general, al calmar la inquietud en relación con la extensión prevista de la OTAN y las declaraciones de algunos países de Europa oriental sobre su disposición a emplazar armas nucleares de la OTAN en sus territorios. La idea de la creación de una zona desnuclearizada es un importante avance en la senda de la consolidación del régimen internacional de no proliferación nuclear, que no contradice las actuales realidades político-militares en Europa y no va en desmedro de los intereses nacionales de nadie.” (A/51/708, pág. 2, octavo párrafo)

La puesta en práctica de esta idea sería beneficiosa para los intereses de las Naciones Unidas y de la OSCE, ya que promovería el proceso de desarme, excluiría la posibilidad de la renovación del enfrentamiento nuclear en Europa, consolidaría las zonas libres de armas nucleares ya existentes, promovería la seguridad y la estabilidad regionales y fortalecería la confianza en el seno de Europa. La iniciativa podría también promover una solución al agudo problema de la expansión de la OTAN. La importancia de esta cuestión resulta evidente al leer los documentos de la Cumbre de Lisboa.

Se está reconociendo cada vez más la necesidad de acelerar el ritmo de las actividades de la OSCE en la esfera de la cooperación económica. En ese contexto, proponemos que se reflexione acerca de las amenazas de seguridad concretas vinculadas a las consecuencias negativas de la transformación del sistema. La grave desintegración del sistema provocó una aguda intensificación de las contradicciones económicas, sociales y políticas en las sociedades en transición. Con el fin de garantizar una transformación de la sociedad que resulte lo más fluida e indolora posible, es esencial que los esfuerzos, recursos e influencia de las Naciones Unidas se centren en la reducción del papel que desempeñan las amenazas que pesan sobre el continente europeo.

Todo ello requiere la reorganización de las actividades de las organizaciones internacionales. Entre las tareas prioritarias a que se enfrenta la cooperación europea está determinar los principios para una nueva arquitectura de la seguridad europea, en la que la OSCE podría desempeñar un papel clave, debiéndose evitar la duplicación con otras estructuras.

Por nuestra parte, intensificaremos nuestra cooperación con las Naciones Unidas, la OSCE y otras organizaciones europeas sobre todas las cuestiones relativas a la democratización y la reforma de la sociedad.

Sr. Cassar (Malta) (*interpretación del inglés*): Nacida en la división de la guerra fría, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) estableció parámetros de negociación únicos. Contribuyó a la consolidación de la estabilidad, por lo demás frágil, en un continente en el que el antagonismo entre los bloques y los enfrentamientos ideológicos reinaban supremos. Mediante un proceso de fomento de la confianza, desarrolló tres foros distintos pero relacionados entre sí. Las negociaciones en las dimensiones de seguridad, económica y humana ayudaron a establecer un terreno común y posteriormente produjeron el preciado dividendo de la cooperación de la que hoy disfrutamos.

La CSCE no sólo fue testigo del colapso del totalitarismo, sino también del nacimiento de nuevos Estados, algunos bajo circunstancias muy difíciles. A través de esos años turbulentos, la CSCE, y posteriormente la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), continuó consolidando logros y abordando nuevas amenazas, consciente de las dificultades que cabía encontrar en una región que se extiende desde Vancouver a Vladivostok.

La dinámica en rápida evolución de las relaciones internacionales en nuestra época proporciona la oportunidad e impone la necesidad de fomentar y fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Esta fue la base de la propuesta de Malta en la Reunión de Continuidad de Helsinki de 1992, que condujo a la Cumbre de Helsinki en la que se declaró que la CSCE era un arreglo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La declaración abrió nuevas vías de cooperación entre las dos organizaciones y desde entonces, ha conducido a varios avances importantes. El acuerdo marco entre las Naciones Unidas y la OSCE proporciona la base para la cooperación, tanto a nivel institucional como en el terreno. Ha llegado la hora de encontrar una fórmula duradera y práctica. Los futuros debates sobre esta cooperación requieren que tengamos en cuenta los papeles concretos y complementarios de las dos organizaciones, así como sus tareas separadas y distintas en los contextos en los que operan.

Al dirigirse ante la Cumbre de Lisboa, mi Primer Ministro, el Sr. Alfred Sant, recalcó la necesidad de que los Estados participantes redoblaran sus esfuerzos

“por lograr un consenso sobre el compromiso de utilizar los mecanismos de la OSCE como instrumento de primera instancia en nuestro esfuerzo común en pro de la diplomacia preventiva dentro de la OSCE, sin prejuicio alguno de las disposiciones del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas.”

Hace poco más de una semana, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países participantes en la OSCE adoptaron la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI. El modelo está encaminado al establecimiento de una base de cooperación para la seguridad común a fin de construir una región pacífica de la OSCE, en la que todas las naciones y las personas se sientan seguras.

En lugar de sentirse decepcionados por la turbulencia de las tensiones y los conflictos que se extendieron por toda la región en los últimos años, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han respondido de nuevo a los desafíos del cambio sacando fuerzas de la diversidad e inspirándose en los valores compartidos de seguridad común. Su documento afirma que:

“La libertad, la democracia y la cooperación entre las naciones y los pueblos son ahora las bases para nuestra seguridad común. Estamos decididos a aprender de

las tragedias del pasado y a hacer realidad nuestra visión de un futuro de cooperación creando un espacio común de seguridad libre de líneas divisorias, en el que todos los Estados sean asociados en pie de igualdad.”

En Lisboa, Malta declaró su disposición y determinación a continuar siguiendo una política hacia el logro de la paz, la seguridad y la estabilidad dentro del espacio de la OSCE. Reiteró las garantías de que su territorio se utilizará sólo y exclusivamente para iniciativas diplomáticas y políticas encaminadas a fomentar la paz y la estabilidad. Dentro de este amplio enfoque, Malta participará efectivamente en las medidas de fomento de la confianza que contribuyan específicamente a reducir las tensiones en la región del Mediterráneo y hacia el fortalecimiento de la seguridad común.

La seguridad del Mediterráneo está estrechamente relacionada con la seguridad europea y, por tanto, con la paz y la seguridad internacionales. Este concepto, que Malta ha fomentado asiduamente desde comienzos del decenio de 1970 en Helsinki, se reconoce ahora como punto de partida para todas las iniciativas que tengan como objetivo final el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Los dos objetivos de la política mediterránea de Malta son la consolidación del concepto euromediterráneo para crear una asociación más significativa complementada con nuestros esfuerzos por fortalecer y fomentar el proceso mediterráneo de la OSCE. Mi Gobierno está firmemente decidido a contribuir eficazmente a todas las opciones razonables que sirvan para fomentar la identidad mediterránea y el compromiso con la cooperación y unidad regionales.

Al adoptarse el documento de Lisboa de la OSCE en 1996, Malta realizó una declaración en la que interpretó que el párrafo de la Declaración de la Cumbre relativo a las relaciones de la OSCE con los asociados mediterráneos para la cooperación y sus otros asociados para la cooperación era un compromiso y un mandato para continuar desarrollando esas relaciones. Malta también consideró que las relaciones actuales basadas en los documentos y las decisiones existentes de la CSCE y la OSCE podrían haberse mejorado con una decisión separada en Lisboa, y que la relación entre la OSCE y los asociados mediterráneos para la cooperación podría mejorarse a una base permanente. Igualmente, Malta afirmó que estaba preparada a examinar la consolidación y mejora de las relaciones de la OSCE con el Japón, así como a considerar el desarrollo de las relaciones de la Organización con la República de Corea sobre una base más permanente.

Como seguimiento de sus iniciativas en la Cumbre de Lisboa, en los dos últimos días Malta ha presentado dos proyectos de decisión, uno en el Foro de la OSCE de cooperación en materia de seguridad, y otro en el Consejo Permanente. Este último, si se adopta, decidiría

“invitar a los asociados mediterráneos para la cooperación y a los asociados para la cooperación a todas sus sesiones plenarias y reuniones subsidiarias apropiadas como observadores oficiosos.”

Esas decisiones darían a los asociados la oportunidad de contribuir a esas reuniones sobre cuestiones en las que tengan un interés directo o en las que deseen cooperar activamente dentro de la OSCE, o ambas cosas.

El Mediterráneo, con su historia de encrucijada de culturas y tradiciones, también ha sido escenario de innumerables conflictos y guerras. Esta tensión milenaria ha dejado su marca en el norte, sur, este y oeste de este Mar central todavía asolado por numerosos problemas políticos, económicos, sociales, humanitarios y ambientales. Las medidas, iniciativas y programas positivos emprendidos por la Unión Europea dentro de los procesos euromediterráneos son notables. Es muy importante que la OSCE asuma un papel más directo y fortalecido en este escenario en evolución. El compromiso con el Mediterráneo contribuye a la paz, la estabilidad y la justicia social para los pueblos que habitan sus costas y más allá.

El establecimiento de instituciones ha adquirido una importancia especial en la vida de la OSCE, en particular en relación con el modo de enfrentar los retos en las regiones devastadas por tensiones y conflictos. Las elecciones generales celebradas recientemente en Bosnia y Herzegovina constituyen un homenaje a los esfuerzos y éxitos de la OSCE en el establecimiento de la democracia y la consolidación de la estabilidad y la seguridad. Malta ha participado con frecuencia en la supervisión de elecciones y tiene previsto seguir contribuyendo con ese aspecto importante de la labor de la OSCE.

Durante estos años de cooperación, las Naciones Unidas y la OSCE han compartido momentos de esperanza y frustración. Las dos organizaciones han presenciado con inquietud las expresiones de alegría ante la consolidación de la paz mundial conjuntamente con las expresiones de tristeza de los sobrevivientes de los conflictos regionales. En este panorama cambiante nuestra determinación nunca ha desfallecido. Las dificultades no siempre fueron insuperables. Los actos de terror perpetrados por unos pocos en contra del estado de derecho, a menudo ensombrecieron los

esfuerzos de millones de personas en aras de la construcción de un mundo mejor para las generaciones presentes y futuras. De manera constante y perseverante las dos organizaciones deben seguir consolidando y mejorando su cooperación a medida que las amenazas a la seguridad siguen presentándose. La seguridad de los Estados en la actualidad se ve amenazada no sólo debido a la amenaza de la guerra. El terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y de armas, la migración sin control y el deterioro del medio ambiente son motivos de preocupación cada vez mayores para la comunidad de la OSCE en su totalidad. Estos fenómenos amenazantes que repercuten en la estabilidad de nuestras sociedades, junto con las formas más convencionales de amenaza militar a la seguridad de los Estados, subrayan la necesidad de encontrar una solución duradera y práctica para lograr una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Para finalizar, permítaseme expresar el reconocimiento de Malta al Observador Permanente de Suiza, Embajador Manz, y a su delegación por la excelente labor realizada en calidad de Presidente de la Oficina de la OSCE. Malta espera con interés trabajar en estrecha colaboración con Dinamarca en su calidad de Presidente en ejercicio entrante.

Sr. Govelik (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Nuestro examen del tema que tenemos ante nosotros es especialmente oportuno dado que los factores regionales son cada vez más importantes en el mundo multipolar que ha surgido desde la guerra fría. En la actualidad, la cuestión fundamental es la forma de combinar y vincular los esfuerzos mundiales y los regionales a fin de fortalecer la seguridad internacional y mejorar las condiciones de vida de las personas.

La Federación de Rusia siempre ha defendido el fortalecimiento y el mejoramiento de la interacción entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que es un acuerdo regional con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Desde ese punto de vista, encomiamos el informe del Secretario General que figura en el documento A/51/489 y, en particular, su conclusión principal sobre la necesidad de seguir promoviendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Estimamos que las esferas básicas de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE deben reflejar las prioridades fundamentales de la comunidad internacional que son principalmente las soluciones de las crisis mediante negociaciones y mantenimiento de la paz y tareas humanitarias en materia de seguridad y desarrollo, incluidas

las cuestiones de los derechos humanos, las minorías nacionales, los refugiados y las personas desplazadas. La índole y las formas concretas de interacción entre las dos organizaciones se deben reglamentar mediante normas jurídicas para la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales internacionales según lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

Rusia es una activa defensora del fortalecimiento de la OSCE y la ampliación de su potencial como institución para la seguridad y la estabilidad del continente europeo. El año pasado se observaron progresos tangibles en esa esfera, aunque hubiéramos deseado observar más. El último hito fueron las decisiones adoptadas en la Cumbre de la OSCE celebrada en Lisboa, en particular la Declaración sobre un modelo de seguridad común y amplio para Europa para el siglo XXI, adoptada por iniciativa de Rusia. En esa Declaración se reflejaron los objetivos centrales de una zona de seguridad común, amplia e indivisible, libre de líneas de demarcación; la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales; el reconocimiento de que ninguna organización, Estado o grupo puede tener la responsabilidad predominante en materia de mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales en la región de la OSCE; y el reconocimiento de la importancia de que los Estados cumplan con sus obligaciones en relación con las minorías regionales. Las decisiones adoptadas en Lisboa también establecieron la idea de renovar la base conceptual de un proceso para toda Europa, sobre una base jurídica que se promoverá mediante la elaboración de una carta de la seguridad europea. En general, esa Cumbre fue instrumental para que la OSCE asuma la función de coordinar todos los esfuerzos de todas las organizaciones europeas y euroatlánticas a fin de velar por la seguridad en Europa.

Las Naciones Unidas deben contribuir en forma significativa en la construcción de una nueva estructura y arquitectura de seguridad para Europa. El apoyo político y práctico podría ser útil para lograr ese objetivo común europeo. Una de las esferas prioritarias de interacción entre las Naciones Unidas y la OSCE debe ser el mejoramiento del potencial europeo en materia de establecimiento de la paz, en particular el fortalecimiento de sus bases normativas, incluida la preparación de una especie de carta para las actividades de las misiones de establecimiento de la paz de la OSCE. Las Naciones Unidas tienen interés en mejorar la eficacia de la OSCE como instrumento de alerta temprana, prevención y gestión de los conflictos, control de armas y rehabilitación en la etapa posterior al conflicto. Una OSCE con más energía y confianza reduciría la carga de las Naciones Unidas en esas esferas y complementaría sus esfuerzos. Los esfuerzos conjuntos o la división de las

actividades entre las dos organizaciones tienen ventajas políticas claras. Sería conveniente ayudar de todas las formas posibles a aplicar los acuerdos entre las Naciones Unidas y la OSCE, incluido el acuerdo marco de 1993. Asimismo, es de fundamental importancia fortalecer los contactos entre las dos organizaciones en diversos niveles, incluidas sus estructuras más elevadas, las secretarías y las misiones sobre el terreno.

Observamos con satisfacción que se ha profundizado la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en materia de gestión de los conflictos en lo que atañe a la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en particular en Abjasia, la República de Georgia y Tayikistán. Rusia participa activamente en los esfuerzos de la OSCE a fin de solucionar el conflicto en Nagorno-Karabaj. En nuestra calidad de Copresidente, junto con Finlandia, de la Conferencia de Minsk y con el apoyo de otros participantes en el Grupo de Minsk seguimos realizando esfuerzos para intensificar las negociaciones en ese proceso a fin de encontrar un acuerdo político rápido. La interacción entre las Naciones Unidas y la OSCE en esa esfera es continua. En pocos días, los Copresidentes de la Conferencia de Minsk informarán nuevamente al Consejo de Seguridad.

Rusia, conjuntamente con sus asociados en la CEI, tiene previsto seguir aplicando su política de fortalecimiento del potencial de establecimiento de la paz de la CEI en la interacción con las Naciones Unidas y la OSCE en condiciones aceptables para las dos partes. Estamos persuadidos de la necesidad de que las Naciones Unidas y la OSCE presten apoyo material y financiero tangible a la CEI para sus esfuerzos de establecimiento de la paz.

Rusia encomia la importante función desempeñada por la OSCE en la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, en particular su función en la organización de las elecciones para ocupar altos cargos gubernamentales en Bosnia. Reconforta observar que la OSCE continúa concediendo gran importancia a la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y en particular la celebración de elecciones municipales. Esperamos que la misión de la OSCE tenga un enfoque ingenioso e imparcial para los preparativos de estas elecciones. Sin embargo, estimamos que la responsabilidad general de la OSCE en esa esfera es significativamente más amplia y que abarca cuestiones graves como ayudar a establecer normas elevadas para la protección de los derechos humanos y las minorías nacionales e impedir nuevos enfrentamientos interétnicos, corrientes migratorias y refugiados. Las Naciones Unidas con su gran experiencia y capacidad en esa esfera pueden respaldar los esfuerzos de la OSCE.

Rusia tiene previsto seguir prestando apoyo a fin de mejorar la cooperación práctica entre las Naciones Unidas y la OSCE. Cabe esperar que el proyecto de resolución que examina la Asamblea General sobre la cuestión, y que copatrocina la Federación de Rusia, proporcione un impulso adicional importante.

Sr. Náthon (Hungría) (*interpretación del inglés*): Hungría, como miembro de la Troika de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), tuvo la oportunidad durante los tres últimos años de desempeñar un papel particularmente honroso en la OSCE. Durante este período la propia OSCE ha cambiado muchísimo. Desde la Cumbre de Budapest en 1994, cuando la Conferencia obtuvo su condición actual como Organización, su programa ha crecido para permitirle hacer frente a una serie de problemas antiguos y nuevos en nuestra región.

Tras los cambios trascendentales en Europa central y oriental a principios del decenio de 1990, una de las tareas esenciales fue la elaboración de un nuevo enfoque a la seguridad en la región y la creación de un nuevo sistema de cooperación en materia de seguridad, cuyos participantes podrían disfrutar de todos los beneficios de una seguridad general e indivisible. La configuración de este nuevo sistema se ha producido en momentos muy difíciles, cuando muchos países de la región afrontan las dificultades de la transición hacia la economía de mercado, con todas las consecuencias no deseadas de problemas sociales y económicos.

Otra fuente grave de tensión es, muy lamentablemente, el gran número de conflictos étnicos. En los últimos años los problemas relativos al respeto de los derechos de las minorías se han convertido en uno de los mayores desafíos para la OSCE. Por desgracia, en la región de la OSCE tenemos varios ejemplos en los que, en sorprendente contraste con las aspiraciones de las naciones y las comunidades étnicas para tratar de promover esos derechos por medios democráticos y parlamentarios, algunos han deseado el reconocimiento de sus intenciones por medio de la violencia y las armas. Estas acciones han producido no sólo pérdidas de vidas, devastación económica y el envenenamiento de las generaciones futuras con odio, sino que también han dejado a muchas personas sin hogar y han creado refugiados sin esperanza y desarraigados. La OSCE está comprometida a fortalecer la estabilidad de la región contribuyendo a solucionar pacíficamente las tensiones a través de vías diplomáticas, ayudando a remediar la situación en las zonas asoladas por crisis y facilitando el regreso, en condiciones seguras y dignas, de los refugiados y per-

sonas internamente desplazadas, de conformidad con las normas internacionales.

Hace unos días en la Cumbre de Lisboa, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados que participan en la OSCE se reunieron para analizar los logros de ésta y fijar su programa futuro, estudiando al mismo tiempo la situación en la región. En su Declaración recalcaron que la OSCE debe concentrarse en cuestiones económicas, sociales y ecológicas relacionadas con la seguridad. Para ello, la OSCE debe centrar sus esfuerzos y medios en la identificación de los riesgos a la seguridad que se derivan de problemas económicos, sociales y ecológicos, debatir sus causas y posibles consecuencias y adoptar medidas preventivas si fuera posible. En la Declaración también se subrayó la importancia de la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas para eliminar aún más las posibles fuentes de tensión, así como la necesidad de reforzar el arsenal de prevención de conflictos de la OSCE, con especial referencia a sistemas de alerta temprana dignos de confianza.

En los dos últimos años nos vimos obligados a aprender muchas lecciones antes de poder establecer estas prioridades. Sin duda, la lección más triste fue la enseñada por la disolución de la ex Yugoslavia y la guerra posterior en Bosnia. A raíz del Acuerdo de Paz de París que llevó la paz a Bosnia tras una guerra prolongada y salvaje, la comunidad internacional confió a la OSCE que asumiera un papel principal en el proceso de consolidación de la paz. El elemento más importante de estas tareas fue la organización y supervisión de las elecciones en el país. La OSCE realizó esta función en circunstancias sumamente difíciles. Aunque no podemos decir que las elecciones fueran totalmente libres y equitativas, estamos seguros de que ayudaron a preparar el camino para que los bosnios tengan auténticos valores democráticos. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz pidió recientemente a la OSCE que se hiciera cargo de una nueva función en las elecciones municipales previstas para la próxima primavera en Bosnia. La OSCE está dispuesta a ayudar a los esfuerzos de la comunidad internacional para llevar la paz, la estabilidad y la prosperidad a Bosnia. Sin embargo, para preservar la credibilidad de la OSCE, estimamos que es esencial que ésta tenga tiempo suficiente y los recursos necesarios a su disposición para poder preparar y organizar estas elecciones municipales con éxito.

Mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución A/51/L.52 que examinamos. Hungría ha dedicado constantemente una atención especial al desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones

y acuerdos regionales. Celebramos la iniciativa del Secretario General de invitar a las organizaciones regionales el pasado mes de febrero para debatir las posibilidades de mejorar más su relación con las Naciones Unidas y encontrar formas nuevas y concretas de cooperación, así como para identificar las esferas de interés común en las que este tipo de cooperación pueda dar máximos resultados.

Indudablemente, las organizaciones regionales tienen un papel mayor que nunca en las relaciones internacionales. El mundo ha cambiado desde que se fundaron las Naciones Unidas, la única Organización universal. En el contexto de los nuevos tipos de conflictos que surgen y la diversidad de los problemas económicos, sociales, humanitarios y ambientales, una organización regional puede actuar en muchos casos con prontitud y eficacia para detectar las necesidades y encontrar las soluciones apropiadas. Por otra parte, la comunidad internacional puede aprovechar las experiencias, capacidades y recursos propios de estas organizaciones regionales al abordar los conflictos regionales y locales. Debemos poner de relieve que este tipo de división del trabajo puede ahorrar recursos financieros y humanos valiosos, que se pueden utilizar más eficazmente para satisfacer otras necesidades.

La relación de trabajo constructiva entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ya ha dado pruebas de las ventajas de una división internacional del trabajo. Todavía hay margen para fortalecer más la colaboración actual ya que hay una amplia gama de posibilidades que hay que explotar. Las dos organizaciones deben utilizar mejor sus ventajas comparativas y sus características complementarias y tener una coordinación más eficaz para evitar duplicaciones innecesarias.

Teniendo presente los objetivos de las Naciones Unidas y de la OSCE, es evidente que la esfera más importante para su cooperación es el mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestra región. Las Naciones Unidas y la OSCE tienen los mismos compromisos para fomentar la confianza a fin de evitar los conflictos. Para ello, las esferas hacia las que se deben orientar nuestros esfuerzos futuros son la elaboración futura de sistemas de alerta temprana comunes y esfuerzos conjuntos de diplomacia preventiva y consolidación de la paz después de los conflictos. También hay muchas oportunidades para cooperar en la supervisión de los derechos humanos y la coordinación en el terreno del regreso seguro de los refugiados y personas desplazadas.

Por último, deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento de mi delegación al Observador Permanente y a la delegación de la misión de Suiza que

representan a la Presidencia en ejercicio de la OSCE, por su trabajo dedicado y eficiente durante todo el año. Asimismo, deseo mucho éxito a la delegación de Dinamarca, que asumirá la Presidencia en 1997. Por último, quiero dar la bienvenida a la delegación de Polonia como nuevo miembro de la Troika, a quien le pasamos la antorcha con orgullo.

Sr. Kulla (Albania) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examina el tema 38 del programa sólo unos días después de la Cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) celebrada en Lisboa a primeros de diciembre. Los documentos que allí se aprobaron, como la Declaración de la Cumbre, las decisiones y, sobre todo, los valiosos resultados logrados por la OSCE en la Declaración sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI son de gran importancia para nuestro continente.

Albania fue admitida como miembro de pleno derecho de la OSCE hace sólo cinco años. Desde entonces, se han producido enormes cambios en Albania, en Europa y en todo el mundo. El final de la guerra fría y la expansión de la democracia abrieron una nueva era en el mundo, especialmente en Europa oriental y central. Desde luego, esos cambios rápidos y positivos se vieron acompañados por una serie de nuevos problemas y desafíos que han de abordar los Estados individuales y las organizaciones internacionales.

Nuestro objetivo común es que, al tiempo que se mantiene y promueve esa tendencia positiva, tenemos que permanecer vigilantes y activos para contribuir juntos al mantenimiento de la paz, el establecimiento y consolidación de sociedades democráticas basadas en el imperio del derecho y el respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías, el desarrollo social y la promoción de la cooperación internacional. En este sentido, la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas es de importancia especial.

La delegación de Albania considera que no es posible hacer frente a los retos actuales y futuros sin la participación activa de las organizaciones regionales, como la OSCE. Ciertamente las organizaciones regionales forman parte integrante de los instrumentos internacionales para promover la paz y la seguridad, la cooperación y el desarrollo. El pasado y el presente del continente europeo nos enseñan a todos que hay muchos vínculos entre la seguridad regional y la seguridad internacional.

La experiencia adquirida hasta ahora demuestra que la OSCE contribuye cada vez más al mantenimiento de la paz

y la seguridad y a la promoción de la cooperación y el desarrollo en la zona de la OSCE. Ello se ha hecho sobre la base de actividades relativas a la alerta temprana, la diplomacia preventiva, incluidas las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la OSCE, la gestión de las crisis, el control de armamentos y el desarme, las medidas de estabilización y rehabilitación después de las crisis y los esfuerzos para apoyar las dimensiones humana y económica.

Albania acoge con beneplácito las actividades de la OSCE y de las Naciones Unidas en zonas en crisis, tales como Tayikistán, Nagorno-Karabaj y Georgia. Hemos apoyado activamente los esfuerzos comunes de la OSCE y de las Naciones Unidas para estabilizar esas zonas en crisis y restablecer la paz y la estabilidad en ellas, y nos comprometemos plenamente a seguir esa misma política en el futuro.

En los últimos años los acontecimientos han sido claves para la OSCE y las Naciones Unidas en los Balcanes. Las tensiones étnicas, que increíblemente culminaron con la crisis en la ex Yugoslavia, exigieron la presencia y el papel de ambas organizaciones. La cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas desempeñó un papel fundamental en Croacia y en la ex República Yugoslava de Macedonia. La cooperación estrecha entre la OSCE y las Naciones Unidas ha sido y sigue siendo especialmente importante en Bosnia y Herzegovina. En el marco de los Acuerdos de Dayton, la OSCE desempeñó un papel positivo en las elecciones del 14 de septiembre de 1996, lo mismo que lo está desempeñando en la preparación de las elecciones locales. La cooperación entre ambas organizaciones también será importante respecto a las actividades futuras encaminadas a supervisar los derechos humanos, a establecer instituciones estatales democráticas, a apoyar a la Comisión de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina, a tomar medidas de fomento de la confianza y establecimiento de la seguridad y a promover el proceso de negociación sobre control subregional de armamentos.

El Estado de Albania y todos los albaneses que viven en su propia tierra en los Balcanes acogieron con beneplácito los Acuerdos de Dayton, ya que deseamos sinceramente que la paz y la estabilidad prevalezcan en Bosnia y Herzegovina. También reconocemos todo lo logrado hasta ahora. Pero Albania considera que los Acuerdos de Dayton no pueden ser responsables de la solución de la crisis de los Balcanes en su conjunto. Dichos acuerdos pusieron fin a la guerra causada por la idea primitiva de una "Gran Serbia", pero la paz en Bosnia y Herzegovina, e incluso en toda la región, está todavía en una encrucijada. Ello se debe, sobre

todo, a que la población no puede volver a los hogares de donde fueron bárbaramente expulsados.

En segundo lugar, la paz en los Balcanes no sólo está en juego debido al problema bosnio. La cuestión de Kosovo sigue siendo uno de los problemas más graves que inciden en el mantenimiento de la paz y la seguridad en los Balcanes. Todos los Estados miembros de la OSCE saben que las autoridades de Belgrado rechazaron la Misión de la OSCE en Kosovo, desafiando las resoluciones aprobadas por las organizaciones sobre la materia. Por otra parte, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas son conscientes de las resoluciones aprobadas por la Organización sobre la situación en Kosovo. Reconocemos sinceramente la postura tomada por estas dos importantes organizaciones sobre la cuestión de Kosovo.

Mi Gobierno cree que ha llegado la hora de que se dé prioridad a la cuestión de Kosovo en todas las iniciativas y acontecimientos relativos a la península de los Balcanes. En un discurso reciente ante la Cumbre de Lisboa de la OSCE, el Presidente de la República de Albania dijo:

“Dos millones de albaneses son los habitantes de este continente que más recientemente han sido objeto de violencia y de represión y de un régimen policíaco. Con su actitud pacífica, han hecho una contribución valiosa para evitar el conflicto en el sur de la península de los Balcanes y fuera de ella.”

Pero la situación en Kosovo está pidiendo que se actúe urgentemente y está sonando la alarma para que la comunidad internacional se comprometa seriamente a evitar el conflicto y a encontrar una solución justa a la cuestión de Kosovo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 48/5 de la Asamblea General, de 13 de octubre de 1993, doy ahora la palabra al Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Su Excelencia el Sr. Giancarlo Aragona.

Sr. Aragona (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*interpretación del inglés*): Como quedó reflejado en la declaración del Embajador Manz, representante de Suiza y Presidente en ejercicio, el mayor desafío para la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 1996 lo constituyó su intervención en Bosnia y Herzegovina. Las elecciones generales tuvieron lugar el 14 de septiembre pasado y se ha avanzado en los proyectos de consolidación de la democracia y la

aplicación de medidas de limitación de armamentos e instauración de la confianza y la seguridad. Recientemente, el mandato de la Misión fue prorrogado hasta fines de 1997.

La Declaración de la Cumbre de Lisboa, de 3 de diciembre, confirma que la OSCE ha de seguir desempeñando un papel importante en la promoción y la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina. Luego de haber asegurado el apoyo de las partes y bajo la guía del Consejo de Aplicación de la Paz, que se reunió la semana pasada en Londres, la OSCE supervisará la preparación y realización de las elecciones municipales en 1997, tan pronto como sea posible. La OSCE también continuará colaborando en la ejecución de las otras tareas encomendadas en virtud de los Acuerdos de Dayton.

Nuestra tarea en Bosnia, al igual que en otras regiones, como Chechenia, ha demostrado claramente la flexibilidad y la plenitud de recursos que permiten que arreglos regionales como la OSCE aborden de manera eficaz las clases de retos que debemos enfrentar en el entorno posterior a la guerra fría. Esto ha sido reconocido en el documento de Lisboa.

Este documento contiene una Declaración sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI. Como otros oradores han recordado, es una manifestación de los empeños de los Estados participantes por fortalecer la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE. Su filosofía central es que la seguridad es global e indivisible y que los valores compartidos son elementos constitutivos de un entorno de seguridad estable. Al confirmar a la OSCE como un arreglo regional en los términos del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración alienta a la OSCE a servir como foro para el realce de la cooperación y la complementación entre las organizaciones europeas y transatlánticas.

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas señala que la idea de promover una mayor cooperación interinstitucional ya es evidente en muchos ámbitos en los cuales la OSCE y las Naciones Unidas tienen intereses comunes.

De manera significativa, la Declaración de Lisboa afirma que

“en circunstancias excepcionales, los Estados participantes pueden decidir de manera conjunta la remisión de una cuestión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en nombre de la OSCE, cuando a su juicio consideren que puede requerirse la intervención del

Consejo de Seguridad en virtud de las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.”

Las consultas tripartitas entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa están dando frutos. La próxima ronda de consultas se celebrará en Ginebra, el 24 de enero de 1997. Además, estamos promoviendo el principio de una racionalización pragmática de las actividades sobre el terreno, para aprovechar al máximo el uso de los recursos. Como un ejemplo concreto, puedo mencionar que el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE en Varsovia mantienen contactos estrechos sobre cuestiones relacionadas con la dimensión humana. En Lisboa, los Estados participantes destacaron la importancia del cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión humana, sobre todo en lo que se refiere a los medios de información, con respecto a lo cual está prevista la designación de un representante de la OSCE sobre la libertad de esos medios.

La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sigue apoyando las prioridades de la OSCE en materia de dimensión económica en una forma eficiente y eficaz en relación con el costo. Las perspectivas en este ámbito han de mejorar, desde que la Declaración de Lisboa fortalece el papel de la OSCE mediante la planificación del establecimiento de un coordinador sobre actividades económicas y ambientales.

La Declaración de Lisboa reiteró la importancia de facilitar el regreso, en condiciones de seguridad y dignidad, de los refugiados y las personas desplazadas internamente, de acuerdo con las normas internacionales. Esperamos que la cooperación constante con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados lo haga posible.

La OSCE, sobre todo por medio de sus misiones, también trabaja estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en una serie de proyectos en Estonia, Georgia, Letonia, Moldova, Ucrania y Asia central. Las misiones ofrecen posibilidades para una acción coordinada. La aprobación de la resolución 1077 (1996) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa en parte a la creación de una Oficina de Derechos Humanos en Sujumi, Georgia, con la cual la OSCE tendrá una estrecha asociación, brinda oportunidades para una cooperación concreta entre nuestras organizaciones. En estos días se está preparando un memorando de entendimiento para enviar un experto de la OSCE a la Oficina de Sujumi.

La OSCE confía en que puede asumir un papel conductor en la diplomacia preventiva en la región que se extiende de Vancouver a Vladivostok, ya que cuenta ahora con varias estructuras permanentes bien afianzadas, como el Consejo Permanente y el Foro para Cooperación en Materia de Seguridad, que ofrecen una plataforma singular para una consulta temprana. Me satisfacen las manifestaciones de apoyo formuladas esta mañana y agradezco a quienes las expresaron.

La consulta sobre la limitación de armamentos es un elemento importante de la labor de la OSCE. En Lisboa, los Estados participantes convinieron en crear un marco para la limitación de los armamentos con el objeto de poner en funcionamiento una red de obligaciones y compromisos interrelacionados y que se refuercen mutuamente en esta esfera. Este marco está destinado a vincular la limitación de armamentos pasada, presente y futura en un instrumento amplio, que puede establecer un programa flexible para el futuro al fortalecer los principios de la transparencia, las garantías mutuas y la consolidación de la confianza.

También en lo que se refiere a la limitación de los armamentos, los Estados participantes en la OSCE que son signatarios del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) decidieron en Lisboa iniciar negociaciones a comienzos de 1997 con el propósito de adaptar el Tratado al cambiante entorno de seguridad en Europa.

La OSCE es sensible a los cambios en ese entorno de seguridad. El Alto Comisionado para las Minorías Nacionales es un instrumento probado de diplomacia preventiva en el tratamiento de las cuestiones relativas a las minorías nacionales en sus primeras etapas. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos ha puesto en práctica una amplia gama de proyectos para la consolidación de la democracia y desempeña un papel cada vez más activo en la supervisión de elecciones. La Asamblea Parlamentaria, además de su condición de foro para los parlamentarios de la OSCE, desempeña un papel de creciente importancia en la supervisión de elecciones y en la generación de ideas para el desarrollo futuro de muchos aspectos de la labor de la OSCE.

Las misiones de la OSCE tienen una función importante en aquellos países de la OSCE en los cuales están desplegadas. Una nueva misión fue enviada a la República de Croacia en abril de este año para ayudar a las autoridades de ese país en materia de protección de los derechos humanos de las personas que pertenecen a minorías nacionales.

Eso lleva el número actual de misiones de la OSCE en el terreno a 10, además del Grupo de Asistencia en Chechenia.

Para concluir, la OSCE ha desarrollado aún más sus posibilidades para actuar como un mecanismo de diplomacia preventiva, solución de los conflictos y rehabilitación con posterioridad a ellos. A partir de los progresos ya alcanzados durante la Presidencia de Suiza, la Secretaría en Viena continuará prestando su apoyo el año próximo durante la Presidencia de Dinamarca para aumentar la cooperación y la coordinación con las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Doy la palabra al representante de Armenia para una cuestión de orden.

Sr. Abelian (Armenia) (*interpretación del inglés*): En virtud del artículo 74 del reglamento de la Asamblea General, mi delegación desea presentar la moción de que no se adopte una decisión sobre la enmienda propuesta que presentó la delegación de Azerbaiyán, que figura en el documento A/51/L.54, al proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”, por los siguientes motivos.

Las interpretaciones y definiciones comunes que utiliza la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se basan en las decisiones adoptadas por consenso por los Estados miembros de la OSCE en reuniones celebradas a distinto nivel, a saber, las Cumbres de la OSCE, el Consejo de Ministros y el Consejo Superior/Comité de Altos Funcionarios, entre otros. Expresan la posición común de todos los Estados miembros de la OSCE y se basan en la conciencia de la necesidad de garantizar equilibrio y objetividad en los esfuerzos de mediación del Grupo de Minsk de la OSCE. Sobre la base de ese enfoque, en la Declaración Final de la Cumbre de Lisboa de la OSCE, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 1996, no se incluyó ningún párrafo sobre el conflicto en Nagorno-Karabaj. Precisamente por ese motivo, los 39 patrocinadores no consideraron adecuado incluir la enmienda propuesta por Azerbaiyán en el proyecto de resolución.

La delegación de Armenia apoya plenamente el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”, que figura en el documento A/51/L.52. Lamentamos afirmar que Azerbaiyán no ha tenido en cuenta

los motivos previamente mencionados. La delegación de Armenia no refrenda texto alguno que contradiga las decisiones convenidas por consenso por los miembros de la OSCE.

Por lo tanto, Armenia desea presentar la moción de que no se adopte una decisión y exhorta a los miembros a que voten a favor de la moción propuesta.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El representante de Armenia ha propuesto, de conformidad con el artículo 74 del reglamento, que no se adopte una decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/51/L.54. El artículo 74 dice lo siguiente:

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté discutiendo. Además del autor de la moción, podrán hablar dos oradores a favor de ella y dos en contra, después de lo cual la moción será sometida inmediatamente a votación.”

¿Desea algún miembro hacer uso de la palabra?

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Estamos en contra de la moción de procedimiento propuesta por la delegación de Armenia de que no se adopte una decisión. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, Azerbaiyán no debería verse privado de su derecho legítimo a proteger sus intereses.

Azerbaiyán no presentó ni presenta reivindicación alguna con respecto al territorio de otro Estado, pero no permitirá violaciones de su integridad territorial.

Exhortamos a los Estados Miembros a votar en contra de la moción propuesta por Armenia de que no se adopte una decisión.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Según entendemos, y como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución en su conjunto, esta enmienda era parte de resoluciones anteriores aprobadas por consenso.

Problemas tales como el que persiste en Azerbaiyán deben resolverse de conformidad con la integridad territorial y la soberanía de los Estados dentro de cuyas fronteras surge la controversia. Sobre la base de nuestra propia experiencia, no podemos avalar soluciones basadas en la aceptación de divisiones étnicas. Nosotros somos beneficiarios de la cooperación entre la Organización para la Seguri-

dad y la Cooperación en Europa (OSCE), las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales pertinentes.

Por último, consideramos que, a este respecto, debemos contar con el apoyo de Azerbaiyán, el país afectado de manera más directa por este conflicto. En este sentido, apoyamos la soberanía e integridad territorial de todos los Estados de la región —de hecho, incluidos Azerbaiyán y Armenia—, así como una solución de este problema sobre la base de un gobierno autónomo al más alto nivel que sea adecuado.

Una vez más, en Bosnia y Herzegovina tenemos experiencia directa en ese tipo de solución. Instamos a los Estados Miembros a que rechacen la moción de que no se adopte una decisión y a que procedan a la votación de la enmienda.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación la moción presentada por el representante de Armenia de que no se adopte una decisión sobre la enmienda publicada en el documento A/51/L.54.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Armenia, Nicaragua.

Votos en contra:

Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Chile, Comoras, Djibouti, Ecuador, Egipto, Indonesia, Israel, Jordania, Kazakstán, Kuwait, Kirguistán, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Mozambique, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Sudán, Tayikistán, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Uzbekistán.

Abstenciones:

Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Letonia,

Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Por 38 votos contra 2 y 106 abstenciones, queda rechazada la moción.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Procederemos a considerar ahora el proyecto de resolución A/51/L.52 y su enmienda contenida en el documento A/51/L.54.

Doy ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto antes de la votación. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Campbell (Irlanda) (*interpretación del inglés*): La Unión Europea lamenta que no haya podido obtenerse el consenso sobre este proyecto de resolución.

Este proyecto de resolución forma parte de una serie de proyectos de resolución técnicos, casi de procedimiento, que tratan sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones internacionales. La práctica habitual ha sido que la Asamblea General aprobara estos proyectos de resolución por consenso y se abstuviera de introducir temas contenciosos de fondo sobre los que no hubiera acuerdo y que pudieran conducir a una votación de resultado dividido.

Por lo tanto, la Unión Europea lamenta, y creo que también lo hace la gran mayoría de los miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que en esta ocasión y con respecto a un proyecto de resolución concerniente a una organización internacional con la que las Naciones Unidas mantienen una cooperación muy significativa, eficaz y valiosa se tenga que recurrir a una votación.

Pasando a considerar brevemente el fondo del tema al que se hace referencia en la enmienda presentada por la República Azerbaiyana, la OSCE ha establecido un mecanismo convenido por todas las partes dentro del cual se puede negociar la cuestión de Nagorno-Karabaj. El Grupo de Minsk, de la OSCE, que con gran competencia presiden Finlandia y la Federación de Rusia, es el foro apropiado para examinar con detenimiento esta cuestión.

La Unión Europea ha manifestado claramente su apoyo a los principios señalados por el Presidente en funciones y los Copresidentes del Grupo de Minsk para la solución de este tema. Ellos son: la integridad territorial de la República de Armenia y de la República Azerbaiyana; la situación jurídica de Nagorno-Karabaj, tal como se la define en un acuerdo basado en la libre determinación por el que se confiera a Nagorno-Karabaj el grado más alto de autonomía dentro de Azerbaiyán; y la garantía de seguridad para Nagorno-Karabaj y toda su población, incluida la obligación mutua de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo por todas las partes.

La Unión Europea lamenta que no se hayan logrado progresos sustanciales para alcanzar una solución política de la cuestión y exhorta a las partes a que prosigan las negociaciones dentro del proceso de Minsk, sobre la base de los principios que acabo de enunciar.

A criterio de la Unión Europea, el resultado de la votación que se realizará sobre esta enmienda, sobre la cual no se puede esperar un consenso, no será beneficioso para ninguna de las partes. Por esta razón, los Estados miembros de la Unión Europea se abstendrán en la votación sobre esta enmienda, como lo hemos hecho sobre la moción de que no se adopte una decisión.

Sr. Breitenstein (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La posición de mi delegación se ha dado a conocer en la explicación de voto que acaba de hacer la Presidencia de la Unión Europea. Hemos votado y votaremos de conformidad. No obstante, como Finlandia es Copresidente de la Conferencia de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) hasta fin de año, quiero hacer los comentarios adicionales siguientes para explicar nuestro voto.

Permítaseme, ante todo, reiterar que Finlandia apoya plenamente la declaración que hizo en Lisboa el 3 de diciembre de 1996 el Presidente en funciones de la OSCE, así como los principios que señaló en dicha declaración para la solución del conflicto de Nagorno-Karabaj.

Esperamos que se logre un arreglo político sobre la base de los principios que se indican en el Acta Final de Helsinki, en particular los principios de la integridad territorial de los Estados y la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos.

Como Copresidente saliente de la Conferencia de Minsk, Finlandia quiere recalcar que sólo podrá lograrse una solución política si las partes están dispuestas a llegar a una avenencia. Un requisito previo fundamental para la solución de cualquier conflicto es que las partes puedan llevar a la práctica lo que se convenga. Lamentamos que no haya sido posible aprobar por consenso un proyecto de resolución sobre la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas por la falta de disposición de llegar a una avenencia. A nuestro entender, no deberían incluirse elementos litigiosos en este tipo de proyectos de resolución, que tradicionalmente se aprueban por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.52 y sobre la enmienda al mismo, que figura en el documento A/51/L.54.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, se vota primero sobre la enmienda. La Asamblea, por lo tanto, se pronunciará primero sobre la enmienda, que se distribuyó en el documento A/51/L.54.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, China, Croacia, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Georgia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazakstán, Kuwait, Kirguistán, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, República de Moldova, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Uzbekistán, Yemen.

Votos en contra:

Armenia.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chipre, República Checa, Dinamarca, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Alemania, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Santa Lucía, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Por 43 votos contra 1 y 103 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):
Someteré ahora a votación el proyecto de resolución A/51/L.52, en su forma enmendada.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia,

Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Armenia, Micronesia (Estados Federados de), Nepal, Papua Nueva Guinea.

Por 158 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma enmendada (resolución 51/57).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*):

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones en explicación de voto. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del inglés*):

Egipto votó en contra de la moción presentada por Armenia en favor de que no se adoptase ninguna decisión con respecto a la enmienda que figura en el documento A/51/L.54 debido a nuestra firme convicción de que todo Estado Miembro tiene el derecho de presentar propuestas y enmiendas con respecto a cualquier proyecto de resolución o de decisión que se esté examinando y de que se debe proceder a votar cada propuesta o enmienda de conformidad con sus méritos sustantivos. En lo que concierne al aspecto sustantivo de la propuesta, pese al hecho de que en la Declaración de Lisboa no se incluye un párrafo similar

Egipto votó a favor de la enmienda porque el texto propuesto constituye una versión ligeramente modificada del texto del párrafo 8 de la parte dispositiva de la resolución 49/13, relativa al mismo tema, que fue aprobada por consenso en 1994.

Estamos convencidos de que la Conferencia de Minsk constituye el foro adecuado para el examen sustantivo de esta cuestión, y abrigábamos la esperanza de que ello facilitaría el logro de un consenso con respecto al proyecto de resolución en su conjunto, lo que habría reflejado mejor la situación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Sr. Gorelik (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La delegación rusa lamenta que no se hayan celebrado consultas intensivas con todas las delegaciones y que no se haya mantenido el carácter de consenso tradicional de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Abrigamos la esperanza de que la votación efectuada hoy con respecto a esta resolución no constituya un precedente no deseable para el futuro. La delegación de Rusia apoyó la propuesta de enmienda (A/51/L.54) presentada por la delegación de Azerbaiyán, porque el texto se basa en las disposiciones pertinentes de la resolución 49/13 de la Asamblea General, que fue aprobada por consenso. Asimismo, refleja uno de los principios fundamentales para la solución de la cuestión de Nagorno-Karabaj, que la OSCE confirmó en la Cumbre de Lisboa. Son principios que la Federación de Rusia, en su calidad de Copresidente de la Conferencia de Minsk, respalda plenamente. Por consiguiente, nos abstuvimos en la votación relativa a la moción de procedimiento presentada por Armenia en favor de que no se adoptase ninguna decisión con respecto a la enmienda presentada por Azerbaiyán.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen del tema 38 del programa?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa

Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General (A/51/521)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Como los miembros saben, de conformidad con las disposiciones del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, debe informar a la Asamblea General sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que esté tratando el Consejo de Seguridad y sobre los asuntos que el Consejo ha dejado de tratar.

En ese sentido, la Asamblea General tiene ante sí una nota del Secretario General que lleva la signatura A/51/521.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de ese documento?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El debate del tema 56 del programa, titulado “La situación en Bosnia y Herzegovina”, que se había programado para mañana, viernes 13 de diciembre, por la tarde se ha postergado hasta la semana próxima. El viernes 13 de diciembre por la tarde, además de los temas ya programados para esa sesión, como se anuncia en el *Diario* de hoy, la Asamblea abordará también el tema 17 c) del programa, titulado “Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”, así como los informes de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”; el tema 123 a) del programa, titulado “Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”; el tema 123 b) del programa, titulado “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”; y el tema 125 del programa, titulado “Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.